



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Despacho Municipal, Archivo y Bibliotecas

0721

DECRETO N° _____

NEUQUEN, 19 ABR 1993

VISTO:

El Expediente N° SEJ.-1382-M-93, caratulado: "MEZA LUIS / Eleva Acta de Accidente de Trabajo"; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo la Dirección de Medicina Laboral, eleva a fs. R-2 el Acta de Accidente de Trabajo del agente antes citado, a la Dirección General de Administración de Personal a los fines que correspondan;

Que a fs. R-4 la Dirección General de Administración de Personal, gira las actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto solicitando la instrucción de sumario administrativo a los fines de esclarecer los hechos que motivaron el accidente de trabajo del agente MEZA, como así también deslindar responsabilidades;

Que la Secretaría referenciada, dispone el pase de lo actuado a la Dirección Sumarios Administrativos a sus efectos;

Que a fs. R-4 vta. la Dirección Sumarios Administrativos solicita el dictado de la norma legal respectiva, designándose como instructor en el respectivo sumario al agente GILBERTO AVENDAÑO;

Que a igual foja la Secretaría Ejecutiva, dispone el dictado del decreto correspondiente;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) INSTRUYASE Sumario Administrativo tendiente a esclarecer los hechos ----- que produjeron el accidente de trabajo sufrido el día 25 de febrero de 1993, por el agente LUIS MEZA , D.N.I. N° 16.819.528, Clase 1964, L.P. N° 9929/9, quien se desempeña en la Dirección Mantenimiento de Vehículos y Equipos, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públi- ///

///...2º

X

17/2
Marta Luisa Herrera
DIRECCION DE DESPACHO

///...2º

cos-, como así también deslindar responsabilidades.-

Artículo 2º) DESIGNASE como Instructor Sumariante en el presente Sumario al agente
----- GILBERTO AVENDAÑO.-

Artículo 3º) REMITANSE las presentes actuaciones a la Dirección Sumarios Administra-
----- tivos a los fines dispuestos precedentemente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y
----- Presupuesto y los señores Secretarios Ejecutivo y de Obras y Servicios Públi-
cos.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y
----- oportunamente ARCHIVASE.-

E.A.A.-

ES COPIA

MA
María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

FDO.) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER
GRIN